

Debemos confesar, sin embargo, que en el protestantismo hay hombres de recomendable conducta civil, y algunos de ellos son más consecuentes, que algunos católicos. Hemos conocido en México extranjeros protestantes, honrados, laboriosos, buenos padres de familia, y útiles á nuestro país por la industria que ejercen. Aunque nos dé vergüenza decirlo, la verdad es que estos señores protestantes, en su conducta civil y religiosa, forman contraste con algunos mexicanos que se dicen protestantes, pero que ni lo son, porque comienzan por ignorar lo que es protestantismo, ni son católicos, porque voluntariamente se han separado del Catolicismo. La franqueza nos obliga á reconocer los hechos públicos, y á confesarlos, aunque se lastime nuestro patriotismo.

Vamos á ocuparnos en combatir algunas ideas sostenidas por el Sr. D. Francisco Bouvet, y repetiremos lo ya dicho, á saber, que nuestro propósito es defender la verdad católica, pero sin lastimar la delicadeza, ni el honor, ni la vida privada de algún señor protestante.

LA CONFESION

AURICULAR.

Debemos dar el lugar de honor y preferencia al Sr. D. Francisco Bouvet, dejándole que tome la palabra, ó mejor dicho, citando sus opiniones relativas á la confesion auricular, de la cual habla en varios lugares de su obra: citaremos aquellos lugares textualmente y en el mismo orden en que los encontramos en la obra que nos ocupa; pero inmediatamente concederemos lo que sea exacto y refutaremos aquello en que falte la exactitud. Al hacer la refutacion nos apoyaremos en autores de buena nota, que no por ser católicos desmerecen el crédito que, en calidad de historiadores, supieron conquistarse, puesto que al tratar las cuestiones, lo hicieron con un buen criterio.

Como nuestro norte es la imparcialidad, y como las doctrinas de los que no profesan el Catolicismo,

alguna vez han solido reconocer el dogma de la confesion auricular, citaremos lo que algunos han pensado en este punto, y cuyas opiniones favorecen el dogma católico.

Antes comencemos escuchando lo que dice el Sr. Bouvet: "La jurisdiccion secreta del Sacerdote sobre "la conciencia del hombre, léjos de ser de institucion divina y cristiana, es, por el contrario, una "subversion del dogma divino y del principio cristiano."

Esto ha dicho el Sr. Bouvet; mas los Evangelistas refieren que Jesucristo, despues de su Resurreccion, ántes de subir al cielo, se presentó á sus discipulos y les dijo: "*Recibid el Espiritu Santo. Los pecados que perdonáreis serán perdonados, y los que retuviéreis serán retenidos.*" Estas palabras son suficientemente claras, y basta leerlas para convencerse de que se refieren á la institucion del Sacramento de la Penitencia. Los autores católicos unánimemente lo creyeron así; y la tradicion apostólica y la eclesiástica están conformes con lo que sostenemos. Tertuliano, autor respetable, que floreció en los tiempos inmediatos á los Apóstoles, ha escrito lo siguiente: "Es preciso que los que han de entrar en "el baño sagrado del Bautismo, hagan frecuentes "oraciones y genuflexiones; que ayunen, y pasen "las vigilijs en oracion; deben tambien confesar "todos sus pecados pasados." Alguien creyó que

las palabras citadas se refieren á la Penitencia considerada como virtud; pero el R. P. D. Carlos Chardon, escritor conocido, hace observar que, dar tal inteligencia al texto, es violentar su sentido. La penitencia, ha dicho el citado Padre, está allí bastante expresa en los ayunos, en las preces frecuentes, y en las genuflexiones: luego es preciso que la confesion que se junte á ellas, denote alguna otra cosa." Esta cosa, segun el P. Chardon, es el Sacramento de la Penitencia,

En la página veintinueve de su libro el Sr. Bouvet, hablando de la penitencia, dice; "Tanto el inocente como el culpable son citados ante el tribunal; "la astucia, la indiscrecion y la delacion son los "agentes. El tribunal está en el fondo del templo, "cerrado, en el lugar más recóndito y más sombrío. "Allí, sin testigos y sin garantías, sin defensa para "el penitente, falla el juez de una manera arbitraria. Desde el niño hasta el anciano, no hay inocentes. El honor y la propiedad inclinan la cabeza "del mismo modo que la hipocresía y la infamia. "No hay perdon: la misma marca se impone sobre "la frente de la vírgen pura, que sobre la mujer "prostituida. Es la igualdad en el crimen y en la "reprobacion, bajo los piés de un amo."

En unos cuantos renglones el Sr. Bouvet ha estampado notorias falsedades, por no llamarlas intencionadas mentiras.

No es cierto que la Iglesia Católica llame ante el tribunal de la penitencia tanto al inocente como al culpable. La Iglesia quiere que los que estemos gravados en la conciencia con el pecado, busquemos el remedio en el Sacramento de la Penitencia; pero nunca obligó á los inocentes á que lo recibieran. Tampoco la astucia ó la delacion son los agentes que busquen prosélitos para el confesonario.

El tribunal de la penitencia ó el confesonario puede estar en el fondo del templo; pero no está cerrado, ni en el lugar más recóndito y más sombrío. Sepa el Sr. Bouvet, pues finge ignorarlo, que los confesonarios deben estar y están descubiertos, á la vista de todo el mundo, en los lugares del templo que sean más á propósito para que el sacerdote que confiesa sea visto, y lo sea la persona confesada. No hay escondites, no hay sombras. Los Sacerdotes no deben confesar mujeres cuando no hay luz natural en el templo.

No hay testigos, es decir, no hay quien escuche lo que el penitente dice al Sacerdote, porque así lo exige la naturaleza del Sacramento.

¿Querria el Sr. Bouvet que los católicos estuviéramos obligados á gritar nuestros pecados en medio del templo? ¿Qué le importan á nadie los secretos de nuestra conciencia? Si los revelamos al confesor es porque así conviene á nuestros intereses espirituales, á la paz de nuestro corazón.

Es falso que el penitente, al confesarse, no tenga garantías. El Sacerdote debe tener ciencia suficiente, absoluta prudencia, conveniente bondad, y debe guardar riguroso silencio en todo lo que atañe á la confesion. Sepa el Sr. Bouvet, que la Iglesia Católica ha tenido Sacerdotes integérrimos que, adornados de aquellas cualidades, y por guardar el secreto sacramental, desafiaron el poder inicuo de algun tirano que les exigia revelasen algo concerniente á la confesion. Juan Nepomuceno prefirió los tormentos del martirio á las riquezas y á los honores, y quiso morir ahogado en la aguas del Valda, ántes que descubrir los secretos de una ilustre princesa, de la cual era director espiritual. Juan Nepomuceno mereció, por su valor sacerdotal, los honores del culto. El impío Wenceslao echó sobre sí una mancha indeleble, es decir, logró que la posteridad execrara sus impías y crueles exigencias.

Dice el Sr. Bouvet que para el confesor no hay inocentes, y que á todos los arrastra al confesonario. En cuanto á la inocencia, la Santa Escritura dice: "Nemo sine crimine vivit. Nadie vive sin pecado." Es evidente que la Santa Escritura no habla de los niños en quienes no hay malicia, en quienes, por razon de la edad, no hay suficiente conocimiento del bien y del mal moral, quienes por lo mismo no pueden pecar: pero los demás estamos comprendidos en esta sentencia de la santa

Biblia: "Si alguno dijere que no tiene pecado, él mismo se engaña, y no dice la verdad."

Segun el Sr. Bouvet, la confesion "establece igualdad en el crimen y en la reprobacion bajo los piés de un amo." Es falso: los confesores tienen reglas fijas para clasificar los pecados, su mayor ó menor malicia, las circunstancias que atenúan ó aumentan su gravedad. Imponen la conveniente satisfaccion observando aquellas reglas. Los confesores no son amos: son amigos, padres espirituales de las personas que los buscan en el confesonario. La amistad y el afecto paternal espirituales, dirigen á los Sacerdotes en su conducta.

Se nota, segun el Sr. Bouvet, que los devotos, es decir, los que se "confiesan, tienen pocas aptitudes sociales; que son de ordinario egoistas, extravagantes, incoherentes, y que siempre están divididos "entre el hecho y la intencion." Falta á la verdad el Sr. Bouvet: no hay tal egoísmo, ni tal extravagancia, ni tal incoherencia. Los que se confiesan, ordinariamente y cuando tienen bienes, son caritativos, muestran sensatez en su conducta y rectitud en sus operaciones. Si están divididos entre el hecho y la intencion, no lo sabemos, porque no tenemos el don de penetrar lo que sienten los corazones. Sin duda el Sr. Bouvet poseyó tal don, y con él habrá podido penetrar los sentimientos del corazon de muchos penitentes.

El autor dice en la página treinta y una, que "los Jesuitas, ó sean los Sacerdotes católicos, están en "el tribunal de la penitencia, del cual hacen un "lugar de espionaje y de reunion de sus adeptos, "cubriéndolo todo con un pretexto sacramental." Los Sacerdotes á nadie tienen que espiar, ni son esbirros, ni tienen que meterse en los negocios privados de nadie. Cuando alguna persona ocurre á los Sacerdotes para tratar con ellos asuntos de conciencia, los ministros tienen obligacion de responder las consultas é ilustrar á los consultantes, y deben dar las resoluciones sujetándose á las doctrinas de la moral católica, y sin espiar las operaciones de nadie. Cubren todo lo que oyen en el confesonario, no con un pretexto, sino con el secreto sacramental, porque á ello les abligan las leyes natural, divina y eclesiástica. Los penitentes tienen derecho á que el confesor guarde riguroso secreto, porque, si no lo guardara, el honor de las familias, la paz doméstica y los intereses sociales llegarían á ser una burla. Si algun sacerdote católico quebrantara el secreto sacramental, incurriría en gravísimas penas que la Iglesia decretó contra los sigilistas.

Dice el Sr. Bouvet: "El verdadero poder espiritual no consiste en una jurisdiccion efectiva, ni "en el imperio del mundo. Jesucristo no dijo á sus "discípulos *id á dominar, id á confesar*: sino: *id á "predicar el Evangelio.*" Y hemos probado con

textos expresos del Evangelio, que Jesucristo autorizó á los Sacerdotes para que administrasen el sacramento de la penitencia. Es verdad que no quiso que ellos dominasen por la fuerza; pero les concedió competente facultad espiritual.

En la página treinta y cinco el Sr. Bouvet dice lo siguiente: "Fuera de las mujeres, ¿quién se confiesa? Pobres desgraciados á quienes se atormenta inútilmente, ó moribundos desesperados." Si el Sr. Bouvet conociera bien las prácticas católicas, sabría que no solamente las mujeres son las que se confiesan; si que tambien los hombres, pues tambien á ellos obligan los preceptos divino y eclesiástico. Fácil habria sido al Sr. Bouvet persuadirse de la verdad que indicamos, si hubiera visitado, siquiera por curiosidad, los templos católicos, particularmente en el tiempo de cuaresma. Allí habria visto que los católicos franceses cumplen el precepto divino y obedecen la ley eclesiástica, confesándose anualmente. Si algunos no lo hacen, quiere decir que no todos los católicos observan una conducta estrictamente católica; pero la conducta de pocos nada prueba contra la conducta de la generalidad, y ménos aún contra la doctrina.

Todavía más: en Francia y en todas las naciones donde existe el catolicismo, hay mujeres y hombres que no solo se confiesan en los dias de la cuaresma, si que tambien lo hacen voluntariamente en

otros dias del año, frecuentando los Sacramentos de la Confesion y Comunión. En México los católicos cumplen los preceptos citados, como lo podrá observar todo el que quiera visitar los templos de nuestra república en tiempo de cuaresma ó en otros dias que no sean cuaresmales. No diremos que todos los católicos mexicanos sean exactos en el cumplimiento de aquella obligacion religiosa. En México, lo mismo que en otras naciones, hay católicos poco cuidadosos de su conciencia, mas estos hacen mal.

No es cierto que solo se confiesen pobres desgraciados, pues tambien lo hacen muchos ricos capitalistas que quieren cumplir sus deberes religiosos, y los cumplen sin apremio, sin coaccion, si no es la que les impone su conciencia.

Falta á la verdad el Sr. Bouvet, asegurando que se atormenta inútilmente á los pobres desgraciados que se confiesan, ó á los moribundos que supone desesperados. Muchos pobres ocurren al Sacerdote para que los consuele en sus aflicciones, y él debe consolarlos, empleando todos los medios que estén á su alcance. No debe atormentarles, y no les atormenta, pues el confesonario no es un lugar de suplicio. Se conoce que el Sr. Bouvet no ha estado á la cabecera de un moribundo. Si lo hubiera hecho, habria notado que los hombres, con excepciones insignificantes, no mueren desesperados. Cuando la

enfermedad les hace comprender que están para entrar en la eternidad, la conciencia les habla, y ellos no desesperan, porque la religion les enseña que todas las fragilidades humanas, los pecados más graves, aún los delitos más escandalosos, tienen perdon cuando el hombre lo solicita ocurriendo á la Infinita Misericordia.

Puede suceder que alguno ó algunos católicos mueran desesperados y rehusen la confesion; pero los hechos particulares no perjudican ni destruyen la regla general. Además, los casos de desesperacion á la hora de la muerte, son muy raros. Referiremos á nuestros lectores un hecho acaecido en un convento de frailes que existió en la ciudad de México hace algunos años. En tal convento habia un criado que tenia por ocupacion auxiliar al religioso lego que cuidaba á los enfermos. El criado enfermó gravemente. El médico declaró que el enfermo iba á morir, pues la ciencia no tenia recursos para darle la salud. El Superior del convento se presentó en la celda donde estaba el criado enfermo, al cual exhortó á que recibiera el Sacramento de la penitencia, confesándose con el Sacerdote que quisiese. La exhortacion prudente del Superior no produjo efecto. Otros religiosos Sacerdotes visitaron al enfermo, rogándole que se confesara; pero las indicaciones del Superior y los ruegos de otros Sacerdotes, no daban el resultado apetecido. El enfermo decia: "No quiero con-

"fesarme; quiero que el diablo me lleve, porque es "mi amigo, y pido por favor que se retiren los pa-" "dres." En el monasterio habia un lego, el cual, sabedor de lo que ocurría con el enfermo, se presentó á su cabecera y le dirigió el siguiente discurso: "Yo sé que Vd. no quiere confesarse, y que los "frailes le han molestado con sus imprudencias. Me "dicen que Vd. no quiere confesarse, porque el se-" "ñor diablo es buen amigo de Vd., y tiene ganas "de ir á acompañarle al infierno. Yo soy amigo de "la libertad; me gusta que cada cual, cuando muer-" "ra, vaya con Dios ó con el diablo; sin embargo, "Vd. y yo hemos sido buenos amigos, y la amistad "me autoriza para pedir á Vd. el siguiente favor: "póngase Vd. boca abajo para que yo le haga sen-" "tir alguna de las dulzuras que á Vd. esperan en "el infierno."

El criado pensó que el buen lego, su amigo, le iba á aplicar alguna medicina. [Púsose boca abajo, y el religioso lego levantó la ropa con que estaba cubierto el enfermo. Despues tomó una gruesa vela de cera que estaba ardiendo, colocada en un candelero, sobre una mesa. El famoso lego, violentamente apagó la vela de cera en una de las asientaderas del enfermo, al cual dijo: "Puesto que Vd. quiere ir al infierno, bueno será que ántes experimente Vd. algo de lo que allí tiene que gozar. El "fuego que yo he aplicado á Vd., será igual, cuan-

“do ménos, al fuego que hay en el infierno. Buena no será que Vd. sienta algo de lo mucho que le espera.”

El criado enfermo, al sentir la fuerte quemada que su amigo le habia aplicado, lanzó un grito y quiso pararse de la cama; pero la debilidad no se lo permitió y comenzó á llorar.

El vivaracho lego quedó contemplando su obra, y sin pronunciar una palabra. El enfermo, á quien sin duda la fuerte quemadura que recibiera habia causado algun temorcillo respecto del fuego infernal, dijo á nuestro atrevido lego: “Hermano, los padrecitos que han venido á verme y á rogarme que reciba el Sacramento de la penitencia, no más me persuadian su necesidad con razones, las cuales yo no apreciaba. Vd. me ha quemado las asentaderas, y este argumento ha disipado todas mis dudas y me ha causado mucho miedo, porque si la llama de una vela apagada en mi cuerpo me ha hecho gritar, seguro es que, si hay infierno, los señores diablos no me aplicarán una vela, sino que me tostarán en vivo fuego, y yo no tengo ganas de ser chicharron. Si puedo evitar tal desgracia confesándome, pienso que debo hacerlo. Ruego á Vd. llame á cualquiera Sacerdote para que yo me confiese.”

El buen lego se presentó al Prelado del convento y le declaró lo que habia hecho con el criado

enfermo. El Superior reprendió al lego y le impuso una fuerte penitencia por la barbaridad que habia cometido con el criado enfermo. Este, luego que á su habitacion llegó un Sacerdote, se confesó, y poco despues murió, dando señales de verdadera penitencia.

Quien refiere el suceso precedente no lo vió, pero lo supo de boca de personas verídicas. Cree que el tal lego hizo mal, y que el Superior hizo bien castigando severamente al atrevido lego; pero lo cierto es, que lo que no habian conseguido algunos Sacerdotes con la persuasion, lo facilitó nuestro lego con su ocurrencia peregrina. Nunca aconsejariamos que alguna persona imitase la conducta de aquel lego.

El Sr. Bouvet sigue su tema en favor de los Sacerdotes, á quienes promete, si contraen matrimonio, algo que se parece á los sueños que tienen los orientales con sus bellas huries.

El autor dice: “El amor os consolará: esa mujer que se arrastra á vuestros piés, esa Magdalena, vedla; ella es hermosa, ella ama; levantadla y estrechadla contra vuestro pecho. Dios os la da para ser vuestra compañera y la madre de vuestros hijos.” Pues caballero Bouvet, no hay tales carneros: las mujeres no se arrastran á los piés de los Sacerdotes. Se acercan al confesonario con recato y modestia, porque así deben hacerlo las señoras cristianas, y el Sacerdote debe tratarlas con religio-

so respeto. Al Sacerdote no le importa que sean hermosas ó no lo sean, pues no está en el confesionario para estudiar dibujo, ni para divertirse con las formas femeninas. Si las mujeres aman, será á sus padres, á sus esposos, á sus hijos, á cada cual con el respectivo amor; pero al Sacerdote no deben amarle sino como á un prójimo. Caro costaría al Ministro que se atreviera á levantar del confesionario á una señora y á estrecharla contra su pecho. Sería un pícaro seductor, un Ministro indigno de las consideraciones sociales, un solicitante depravado que incurriría en las muy justas y graves penas que la Iglesia decretó contra los Sacerdotes que tuviesen la desgracia de abusar del confesionario, convirtiéndolo en lugar de seducción. Aún la ley civil, haciendo abstracción del acto religioso, castigaria la seducción, y un juez íntegro debería perseguir al Sacerdote solicitante, no considerando el acto religioso, en el cual nada tiene que ver la justicia secular, sino la seducción material, el acto abusivo acompañado de circunstancias agravantes.

Es absolutamente falso que Dios haya destinado á las señoras que se confiesan, para ser esposas ó compañeras de los Sacerdotes, ni para que en ellas tengan hijos. La Santa Escritura dice: "Cumple los votos que has hecho al Altísimo." El Sacerdote hizo un voto de castidad, y la violación de tal voto importa un delito delante de Dios, un acto aborre-

cible para la sociedad sensata, que no quiere Sacerdotes traidores á sus compromisos.

En la página cincuenta y seis el Sr. Bouvet dice: "La Iglesia Católica ha interpretado las palabras de Jesucristo (lo que atáreis será atado, lo que desatáreis será desatado. Los pecados que perdonáreis serán perdonados, y los que retuviéreis serán retenidos), como dándole derecho de jurisdicción sobre el foro interno del hombre, sin que en manera alguna tuviesen ese sentido." Puede creer el Sr. Bouvet lo que guste. Está en su derecho para interpretar los palabras de la Santa Biblia como le plazca, puesto que es protestante. Los católicos, usando de la libertad religiosa, pero obedeciendo la voluntad de Cristo, no interpretamos los textos de la Santa Escritura según nuestro antojo: respetamos á la Iglesia y entendemos la Biblia en el sentido que la Iglesia, dirigida por el Espíritu Santo, manda que la entendamos. Si los Autores católicos interpretan los textos bíblicos, tal interpretación solo tiene fuerza cuando la Iglesia la aprueba y autoriza.

"Piensa el Sr. Bouvet que la Iglesia Católica ha retenido al hombre y á la sociedad en las tinieblas de un tribunal secreto y en la esclavitud del pecado."

Ya está demostrado que el confesionario no es un lugar secreto. La confesión sí es secreta; mas tam-